FECHA 30 de junio de 2024

GEIMAR MAURICIO LABRADOR AVENDAÑO

3208980103

geimar93@hotmail.com

CUENTA DE COBRO No. 4

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

NIT 899.999.061-9

DEBE A:

GEIMAR MAURICIO LABRADOR AVENDAÑO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1010210114

NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

LA SUMA DE **$ 5.468.000**

SON : CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS

Por concepto de :

HONORARIOS GENERADOS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 2362024, GESTION QUE SE LLEVO A CABO ENTRE EL

1 de junio de 2024 Y EL 30 de junio de 2024

Fecha inicio de la suspensión: 0/01/1900

Fecha fin de la suspensión:(reinicio) 0/01/1900

CIIU:(ACTIVIDAD RUT) 8129

Yo: GEIMAR MAURICIO LABRADOR AVENDAÑO, Identificado como aparece al pie de mi firma, CERTIFICO QUE:

Los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. (Decreto Nacional 2271 del 18 de junio de 2009, al reglamentar parcialmente el Estatuto Tributario Nacional, en su artículo 4º, parágrafo 1°; concepto SHD 1195-2009).

LA INFORMACION CONTENIDA EN LA PRESENTE CERTIFICACION ES VERAZ Y SE PUEDE COMPROBAR EN CUALQUIER MOMENTO, PARA LO CUAL OTORGO LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES.

Favor consignar a la cuenta de

AHORROS	103250999
BANCO	BANCO DE BOGOTA S.A

FIRMA CONTRATISTA

C.C. 1010210114